


DOCUMENTOS ACTA 08 CONT 030-21 SERVICIOS POSTALES NACIONALES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-11-29 12:22

 DOCUMENTOS ACTA 08 CONT 030-21 SERVICIOS POSTALES NACIONALES.PDF (~364 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

 IBAL SIG <small>LA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 19 de Noviembre de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
 Secretaria General
 IBAL S.A. ESP. OFICIAL
 Ibagué

R/Doeuf c
 20.11.21
 10:24

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 030 del 01 de Marzo de 2021. SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4 - 72.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de Gestión de la Secretaría General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 08

1. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 04-2407
2. ACTA PARCIAL No. 08
3. FICHA TECNICA DE EVALUACION DE PROVEEDORES
4. CERTIFICACIONES DEL SERVICIO
5. CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES
6. PLANILLA RESUMEN GENERAL DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL DE NOVIEMBRE DE 2021
7. TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL
8. CERIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
9. CEDULA DEL REVISOR FISCAL

Atentamente,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
 Y Servicios Generales

Proyectó// Jennifer C.



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 1 de 2

Contrato No.	030 DEL 01 DE MARZO DE 2021.
Objeto	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA, SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL".
Valor Inicial	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.00) MCTE.
Contratista	EMPRESA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A - 472
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos Y Servicios Generales.
Supervisor	WILINTON JARAMILLO HERRERA - Profesional Especializado III Gestión Atención al Cliente y PQR.
Fecha de Inicio	11 DE MARZO DE 2021.
Fecha de terminación	10 DE ENERO DE 2022.
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	11	16

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 08 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	01 al 29 de octubre de 2021.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA, SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL.
Evidencias de la ejecución del contrato	Informe de guías del 01 al 29 de octubre de 2021.

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	\$ 90.000.000.00
Valor Acta No. 01	\$ 5.717.022.00
Valor Acta No. 02	\$ 5.232.820.00
Valor Acta No. 03	\$ 6.715.157.00
Valor Acta No. 04	\$ 5.561.546.00
Valor Acta No. 05	\$ 6.544.682.00
Valor Acta No. 06	\$ 6.444.610.00
Valor Acta No. 07	\$ 6.615.930.00
Valor Acta No. 08	\$ 6.480.871.00
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 40.687.362.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 2 de 2

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------

ANEXOS:	Marque con x
Factura Electrónica de Venta	X
Certificación del servicio IBAL la Pola	X
Certificación del servicio IBAL la Quince	X
Certificación Juramentada de Pago de Aportes Para Fiscales	X
Copia planillas de aporte	X
Certificado Junta Central de Contadores	X
Tarjeta Profesional Contador	X
Copia Cedula Ciudadanía	X

Firma		
Nombre	JAVIER AYALA DURAN Contratista (E)	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor
Firma		
Nombre	WILINTON JARAMILLO HERRERA Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FÍSICOS Y
SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

CERTIFICA:

Que mediante el Contrato Servicio No. 030 del 01 de Marzo de 2021, suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A., se realizó el servicio de recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de correo y Mensajería Urbana, Nacional y Transporte de Mercancía por carretera para el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

A continuación se relacionan los envíos de correspondencia realizados durante el 01 al 29 de octubre de 2021, de las instalaciones del área administrativa del IBAL la Pola así:

ITEM	CORRESPONDENCIA			TOTAL DE ENVÍOS
1	SERVICIO DE CORREO POSTEXPRESS			428
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	420	0	8	
2	SERVICIO DE ENCOMIENDA			1
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	0	0	1	



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Y Servicios Generales

Proyectó//Jennifer C.

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQR DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

CERTIFICA:

Que mediante el Contrato Servicio No. 030 del 11 de Marzo de 2021, suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A., se realizó el servicio de recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de correo y Mensajería Urbana, Nacional y Transporte de Mercancía por carretera para el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

A continuación se relacionan los envíos de correspondencia realizados durante el 01 al 29 de octubre de 2021, de las instalaciones del área comercial del IBAL así:

ITEM	CORRESPONDENCIA			TOTAL DE ENVÍOS
1	SERVICIO DE CORREO POSTEXPRESS			999
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	983	2	14	
2	SERVICIO DE CORREO MASIVO ESTANDAR 101 - 500			379
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	379	0	0	
3	SERVICIO DE CORREO MASIVO ESTANDAR 501 - 1000			519
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	519	0	0	
4	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO			761
	761			
5	SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			25
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	25	0	0	



WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión
Atención al Cliente y PQR

Proyecto// Jennifer C.

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.



**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

CON NIT. 900.062.917-9

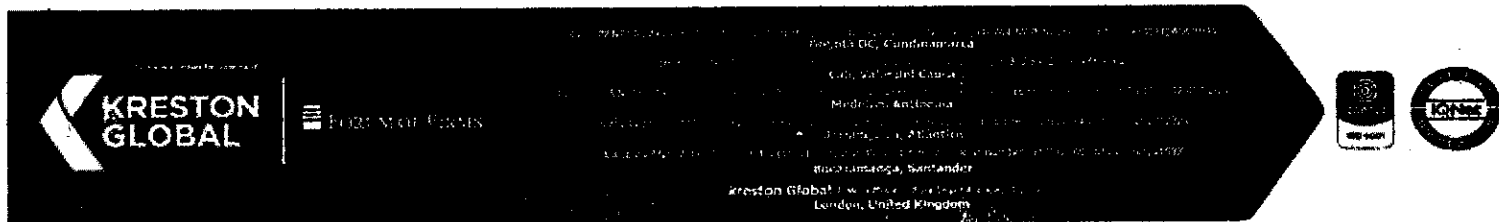
CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

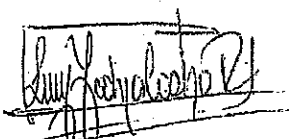
De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros decontabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico bajo gravedad de juramento que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, ha cumplido en forma adecuada durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, teniendo presente lo contemplado en el decreto 491 del pasado 28 de marzo de 2020, certifico que se realizó el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran



vinculados al inicio de la emergencia sanitaria.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año 2021. A quien interese.



LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal TP - 141079 - T

Por delegación de Kreston RM S.A.

Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2021.

CER - 3560- 21

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

*CC Archivo
Anexo lo enunciado*



Resumen de Pago por Administradora

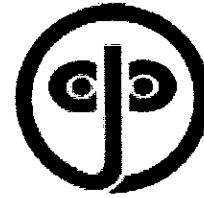
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	A - 200 o MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 25G No 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Paga	Banco	Dias Mora	Valor
2021-1B	2021-11	1193298543	9426791873	E	2021/11/05	2021/11/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$257,828,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				124	\$128,249,700	\$0	\$0	\$128,249,700	
CDLFDNDOS	231001	800,227,940	6	14	\$11,944,300	\$0	\$0	\$11,944,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	61	\$69,142,500	\$0	\$0	\$69,142,500	
PDRVENIR	230301	800,224,808	8	30	\$23,419,100	\$0	\$0	\$23,419,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	\$16,851,500	\$0	\$0	\$16,851,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$6,892,300	\$0	\$0	\$6,892,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$30,967,200	\$0	\$0	\$30,967,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	125	\$30,967,200	\$0	\$0	\$30,967,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				125	\$30,326,400	\$0	\$0	\$30,326,400	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	97	\$24,638,700	\$0	\$0	\$24,638,700	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$582,600	\$0	\$0	\$582,600	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$1,048,800	\$0	\$0	\$1,048,800	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$1,483,900	\$0	\$0	\$1,483,900	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	\$1,171,000	\$0	\$0	\$1,171,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$682,900	\$0	\$0	\$682,900	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$718,500	\$0	\$0	\$718,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				125	\$54,401,200	\$0	\$0	\$54,401,200	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	D	8	\$3,861,600	\$0	\$0	\$3,861,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$2,700,500	\$0	\$0	\$2,700,500	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$96,200	\$0	\$0	\$96,200	
EP5 SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	\$11,018,600	\$0	\$0	\$11,018,600	
FAMISANAR	EPSD17	830,003,564	7	13	\$3,492,200	\$0	\$0	\$3,492,200	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$388,100	\$0	\$0	\$388,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$3,087,700	\$0	\$0	\$3,087,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$1,675,200	\$0	\$0	\$1,675,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	54	\$28,081,100	\$0	\$0	\$28,081,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$8,330,100	\$0	\$0	\$8,330,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	23	\$8,330,100	\$0	\$0	\$8,330,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$5,553,900	\$0	\$0	\$5,553,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	23	\$5,553,900	\$0	\$0	\$5,553,900	
TOTAL				125	\$257,828,500	\$0	\$0	\$257,828,500	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN: INTERESE**

Que el contador público **LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52914727 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141079-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


41079-1

LUCY YADIRA
CASTRO RODRIGUEZ
C.C. 52810727

RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD PESTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

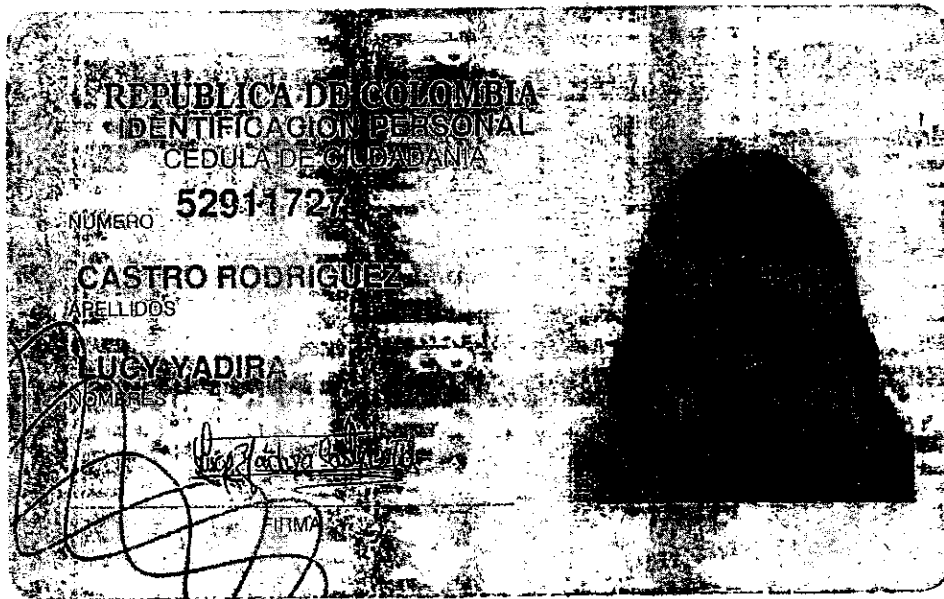
LUIS ALONSO COHENANES RODRIGUEZ 121509



FIRMA DEL TITULAR 64708

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

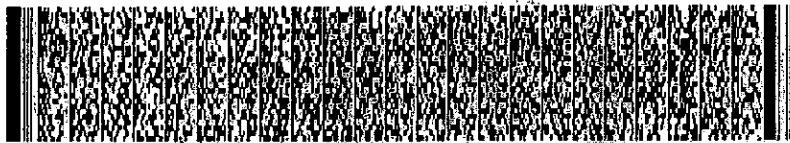




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-AGO-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500111-42104251-F-0052911727-20020726

0339502206A 01 114113193



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación Noviembre 16 de 2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 06 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 030 DEL 01 DE MARZO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.971-9 C.C. _____

FECHA DE INICIO: 11 DE MARZO DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 10 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA POR CARRETERA PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
		X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

7- SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA	0
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
FUNCIONAMIENTO	5		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	TOTAL PROMEDIO	4,28
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	EVALUACION TOTAL	4,59
TOTAL PROMEDIO	4,50		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuenta con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades) se realizo evaluacion al contratista evidenciandose el cumplimiento con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: _____



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

de acuerdo y conforme con la reevaluación asignada

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los Integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO


WIKINTON JARAMILLO HERRERA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando en contrato cuenta con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


JAVIER AYALA DURAN

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA (E)



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9
 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (1)4722005-Bogotá
 D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A. es una
 Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial
 y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los
 Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes
 Contribuyentes (Resolución 9061 10 de diciembre de 2020). Somos
 Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008).
 Responsable de IVA. Somos Agentes de Retención de IVA -
 Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).
 Resolución DIAN No. 18764013729603 Fecha: 2021-05-27
 Numeración autorizada: 04-1483 hasta 04-500000

**FACTURA ELECTRONICA
 DE VENTA No.**

04-2407

Señores: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.	NIT: 800089809
Dirección: CARRERA 3 N. 1-04 BARRIO LA POLA	Fecha: 09/11/2021
Detalle Cliente: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	Fecha Vencimiento: 09/12/2021
Servicio - Contrato: 030 DE 2021 Ciudad: IBAGUÉ	Sucursal: 04730010001 SEDE PRINCIPAL REGIONAL SUR

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1,427.00	Postexpress	4,529,700.00	0.00		4,529,700.00
898.00	Correo Masivo Estándar	1,002,341.00	0.00		1,002,341.00
25.00	Correo Certificado Nacional	145,000.00	0.00		145,000.00
1.00	Encomienda Nacional	20,000.00	0.00		20,000.00
381.00	Correo Electrónico Certificado	448,548.62	0.00		448,548.62
380.00	Correo Electronicos Certificado y/o SM5	335,281.38	0.00		335,281.38

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto:	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PRESTADO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2021	
	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL		6,480,871.00
DESCUENTO		0.00
ANTICIPD		0.00
IVA	0.00	0.00
TOTAL		6,480,871.00

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
 BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

CUFE: 7317dbe59e5f4e5a7936816535f11f8f93a400e71756cd2deb6fet7d88a5c30fd04e610c9725652deac1415449b337c7

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio) SI EL PAGO ES EN CHEQUE SÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRÓNICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4-72.com.co Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel. (1) 4722005 - Regional Noroccidente / Medellín - Cr 64C #72-20 Tel. (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel. (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204 Tel. (2) 6583406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel (6) 8742029 - Regional Norte/Barranquilla - Cl 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

Handwritten initials

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9 Dirección: Dg 25 G No 85 A 55 PBX: (1) 4722005 - Bogotá D.C. - Dirección General. Es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 8061 10 de diciembre de 2020). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2000). IVA Régimen Común. Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

04- 2407

Valor en Letras :

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Servicio	Cobertura	Tarifa	Cant.	Vr. Total
CORREO CERTIFICADO	URBANO	5.800,00	✓ 25	145.000,00
Total CORREO CERTIFICADO			25	145.000,00
CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO		783.830,00	761	783.830,00
Total CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO			761	783.830,00
CORREO MASIVO ESTANDAR 101-500	URBANO	1.289,00	✓ 379	488.531,00
Total CORREO MASIVO ESTANDAR 101-500			379	488.531,00
CORREO MASIVO ESTANDAR 501-1000	URBANO	990,00	✓ 519	513.810,00
Total CORREO MASIVO ESTANDAR			898	1.002.341,00
ENCOMIENDA 4001-5000 GMS	NACIONAL	20.000,00	✓ 1	20.000,00
Total ENCOMIENDA 4001-5000 GMS			1	20.000,00
POSTEXPRESS	REGIONAL	4.400,00	2	8.800,00
	URBANO	3.100,00	1403	4.349.300,00
	NACIONAL	7.800,00	22	171.600,00
Total POSTEXPRESS			1427	4.529.700,00
Total general			3112	6.480.871,00

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago an la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0 / BANCOLOMBIA CORRIENTE 031-000167-02

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se emitirá en sus datos a la letra de Cambio N.º 774 del Código de Comercio. Si el pago es en cheque servirá como cruzado a nombre de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DE DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TAL Y CUAL IRREVOCABLE PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTACTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@spn.gov.co PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.472.com.co

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1521 de Protección de Datos Personales el cliente declara que sus datos personales voluntariamente forman parte de una base de datos respaldada por la 472 y autoriza con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informará que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad de nivel en la 472 de tratamiento de datos por la 472 para cualquier posible litigio o disputa que se presente página web www.472.com.co

Asimismo, informamos que puede acceder los de otros productos y servicios sobre sus datos mediante correo electrónico a 472 en la siguiente dirección: servicioalcliente@472.com.co

Muestras Regionales: Regional Centro - Bogotá - Diagonal 235 # 254-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente - Medellín - Cr 540 # 77-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente - Bucaramanga - Cr 36 # 52-5a Tel: (7) 6438402 - Regional Occidente - Cali - Calle 10 No 4-38 Oficina 1204 Tel: (2) 6833406 - Regional El Cansero - Mérida - Km 66 # 14-1a Maq. 2005 Tel: (6) 8762025 - Regional Nordeste - Bucaramanga - CL 30 # 130-07 Tel: (5) 3643834 - Regional Sur - Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bucaramanga

ORIGINAL - CLIENTE